



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5368/17

Res. 2603/17

ACTA N° 122, de fecha 17 de octubre de 2017.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a nivel nacional a efectos de conformar un registro de aspirantes para la Carrera Tecnólogo Óptico, en el Área 5275 (Asignaturas 28788 y 28789 - Metodología de la Investigación I y II);

RESULTANDO: que a fojas 1, luce el Perfil, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe el Perfil, el Llamado y las Bases, así como la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el Perfil Académico, a efectos de conformar un registro de aspirantes para la Carrera Tecnólogo Óptico, en el Área 5275 (Asignaturas 28788 y 28789 - Metodología de la Investigación I y II);

| Área                                   | Asignatura                                      | Requisitos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5275<br>(Asignaturas<br>28788 y 28789) | METODOLOGÍA<br>DE LA<br>INVESTIGACIÓN<br>I Y II | Poseer Título de Licenciado en Ciencias Biológicas, Licenciado en Bioquímica, Licenciado en Química de UDELAR o título equivalente aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura, con experiencia en investigación científica, o,<br>Estudiante avanzado de las carreras mencionadas en el punto anterior, con experiencia en investigación científica.<br>Se valorará: |

|  |  |                                                                                                                                                                                             |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | a) Formación y experiencia docente.<br>b) Participación en proyectos científicos o tutorías en proyectos científicos.<br>c) Haber realizado cursos relacionados con la asignatura a dictar. |
|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un registro de aspirantes para la Carrera Tecnólogo Óptico, en el Área 5275 (Asignaturas 28788 y 28789 - Metodología de la Investigación I y II);

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de Evaluación del Tribunal:

ETAPA 1 - Se realizará la evaluación de los Méritos, estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente Etapa, el aspirante deberá alcanzar al menos 40 puntos de un total establecido de 70 puntos.

ETAPA 2 – Se entrevistarán a los aspirantes que pasen a la Etapa 1. Los entrevistados podrán alcanzar un total de hasta 30 puntos asignados a esta Etapa.

Los aspirantes que superen las dos Etapas pasarán a integrar un registro de aspirantes.

4) El Tribunal estará integrado por las siguientes personas:

Titulares:

- Alejandra PONS
- Reina CORTELEZZI
- Judith TORRES

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Oficina N° 39 – Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27), en el horario de 13:00 a 17:00, en el período comprendido entre el 23/10/17 y el 03/11/17 inclusive, en el interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de identidad vigente (original y fotocopia).
- b) Credencial Cívica (original y fotocopia).
- c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).
- d) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los Méritos solicitados, con originales a la vista.

El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. Maria Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARÓ BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as